

CONSTANCIA SECRETARIAL: 21-04-2023. A Despacho del señor Juez la constancia de envío de notificación personal a la demandada CINDY LORENA MOSQUERA OJEDA.

A DESPACHO



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veintiuno (21) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio: 809

Radicado: 17-001-40-03-002-2023-00155-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: COOPEBENEFICENCIA
Demandada: CINDY LORENA MOSQUERA OJEDA

Agréguese a este proceso, la constancia de envío de la notificación personal a la parte demandada. Déjese en conocimiento para los fines a que haya lugar. De igual manera se requiere al interesado para que impulse el presente proceso, esto es para que proceda a realizar las actuaciones necesarias con el fin de aportar el certificado o constancia del envío de la citación para la notificación personal, así mismo para notificar por **aviso** a la señora CINDY LORENA MOSQUERA OJEDA debiendo así mismo allegar al juzgado prueba de las actuaciones que ha realizado tendientes a llevar a cabo dicha notificación, la que se hará a través del Centro de Servicios Judiciales de esta Ciudad.

En consecuencia, envíese la comunicación pertinente con los anexos del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 24-04-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario